Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

RESOLUCIÓN N° 120 /2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE LOS SE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA INDIVIDUALIZADA CON EL ID N° 191.132

Encarnación, 29 de Julio de 2010.-

VISTO

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 12 en la cual sugiere la Declaración Desierta del llamado para la Provisión de los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.-

CONSIDERANDO

Que, es necesario modificar las especificaciones y ampliar las Especificaciones Técnicas del llamado de referencia de manera a adecuar el llamado.-

Que la Ley 2051 de Contrataciones Públicas prevé la Declaración Desierta de un llamado a Licitación.-

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

ARTÍCULO 1)- Declarar Desierta; el llamado para la provisión de los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos en la Modalidad de Contratación Directa Individualizado con el ID N° 191.132.

ARTÍCULO 2)- Autorizar, la ampliación y modificación de las Especificaciones Técnicas del llamado de referencia a fin de adecuar a las exigencias solicitadas.-

ARTICULO 3)- COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Abog. Elba Aristo de Sandoval
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Don Juan Eudes Mara Maciel
Gobernador